

## SECTOR MINERO-ENERGÉTICO PRIMERO EN CONTAR CON UNA POLÍTICA EN GESTIÓN DEL RIESGO

- *Ministerio de Minas y Energía presentó la Política de Gestión del Riesgo para el sector minero – energético.*
- *La política tiene por objetivo fortalecer las actividades del sector mediante el desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres.*
- *UNGRD, como entidad rectora de la Gestión del Riesgo del país, celebra este importante avance sectorial en la Gestión del Riesgo.*



**Manizales, Caldas, 11 de febrero de 2021 (@UNGRD).** El director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Eduardo José González, acompañó al ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, en el lanzamiento de la Política de Gestión del Riesgo para el sector Minero – Energético.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), dicta que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En este sentido y como miembro del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, el Ministerio de Minas y Energía lanzó la Política de Gestión del Riesgo para el sector Minero – Energético, con un horizonte 2020 – 2050 alineado tanto con las apuestas del Plan Energético Nacional, como de los compromisos adquiridos en adaptación y gobernanza del cambio climático con la actualización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, puesto que su articulación y complementariedad es indiscutible.

*"El lanzamiento de la política es un hito muy importante. En estos tres años y medio de Gobierno hemos enfocado muestras políticas públicas en tres grandes ejes: transición energética, reactivas y dinamizar el sector de hidrocarburos y en la diversificación y formalización del sector minero. El sector minero-energético cuenta con tres subsectores con estándares muy altos, desde el punto de vista técnico, ambiental y social, y por eso reconocemos la gestión del riesgo como una tarea transversal para el sector",* aseguró, Diego Mesa, Ministro de Minas y Energía.

La política tiene por objetivo fortalecer las actividades del sector minero – energético mediante el desarrollo de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres, promoviendo la sostenibilidad, confiabilidad, seguridad, resiliencia y competitividad del sector.

Es importante mencionar que los riesgos que se pueden presentar en el sector minero – energético son de origen natural, tecnológico y Natech (Riesgos de peligros naturales en instalaciones peligrosas).

*"La política sectorial es un hito histórico para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Recibimos con enorme agrado este día, porque marca la pauta en el tema en Colombia. Muchas gracias a todas las entidades y al Ministerio por la labor que realizaron. Esta política es respuesta al llamado del Presidente de trabajar más en la prevención que en la atención. Sin duda, la política contribuirá a un sector más competitivo",* afirmó el director de la UNGRD, Eduardo José González.

La política plantea orientar todas sus acciones al cumplimiento de las siguientes metas:

1. **Reducir la mortalidad** causada por eventos de origen natural, tecnológico y Natech en el sector minero – energético, por debajo del 30 % de las tasas de mortalidad reportadas en los últimos 10 años.
2. **Reducir las personas afectadas** directamente por eventos de origen natural, tecnológico o Natech del sector minero – energético, por debajo del 30 % de las tasas de afectación reportadas en los últimos 10 años.
3. **Reducir las pérdidas económicas** directas del sector generadas por emergencias, contingencias y/o desastres de origen natural, tecnológico y Natech en el sector, por debajo del 30 % de las pérdidas reportadas en los últimos 10 años.
4. **Reducir el número de emergencias**, contingencias y/o desastres generados por las actividades del sector que afecten la biodiversidad y sus sistemas ecosistémicos, por debajo del 30 % de los eventos anuales reportados en los últimos 10 años.

A la firma de la política asistió el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la Gobernación de Caldas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Desde la UNGRD trabajaremos en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía para llevar esta política a todos los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, para su inclusión y articulación con los planes de respuesta a emergencias del sector minero-energético.